

ADENDA No. 1

CONVOCATORIA ABIERTA No. 010 DE 2024, cuyo objeto es: **“Suministro de tiquetes aéreos nacionales requeridos en el desarrollo de las actividades que se adelanten durante el proceso de actualización catastral en los 36 municipios focalizados, para la implementación de la política pública de catastro multipropósito.”**

El Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019, actuando como vocero y administrador del Fondo Colombia en Paz, de conformidad con lo previsto en los numerales 9.4.3. “Saneamiento del proceso de selección” y 9.4.11. “Adendas” del Manual de Contratación del FCP, el cual establece: **“...En los procesos de participación plural, los análisis preliminares y sus anexos podrán ser modificados previa aprobación del Comité Técnico, producto de lo cual se generarán las adendas respectivas, las cuales deben ser publicadas en los términos del presente manual ...”**, razón por la cual le es posible modificar el Análisis Preliminar y anexos, en caso de que sea necesario.

Por medio de la presente adenda se MODIFICA el numeral 2.4.2.:

2.4.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

Por medio de la presente adenda se MODIFICA el numeral **1. CAPACIDAD TÉCNICA**, la cual quedaría así:

19. Contar con Sistemas de Atención al Cliente: Página web y chat en línea con asesores y línea de atención telefónica y líneas de atención exclusiva para el IGAC, que permitan informar las mejores opciones de vuelos y conexiones con otras ciudades, bajo los parámetros de eficacia y eficiencia en el uso del recurso público.

Dado en Bogotá D.C., 20 del mes de febrero de dos mil veintitrés (2024).

CONSORCIO FONDO COLOMBIA EN PAZ 2019 ACTUANDO COMO VOCERO Y ADMINISTRADOR DEL PA-FCP